

**CORPARIMPORT S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**AÑO 2018**

*A los Señores Accionistas:*

*Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2013, mediante el cual certifico que:*

*Los Señores Administradores de la compañía **CORPARIMPORT S.A.** han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2018.*

- 1. Las convocatorias a Junta General se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.*
- 2. La empresa se ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada.*
- 3. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.*
- 4. He recibido la colaboración EN TODO EN CUANTO es posible bajo las circunstancias.. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes para lo cual he efectuado un examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Se efectuó además una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.*

5. La compañía sufrió la perdida de su Gerente General de muchos años quien poseía el KnowHow que hacia la diferencia en el mercado
6. Los métodos de costeo constaban como una de las principales contribuciones del Gerente General,
7. Existe un contingente que deberá implementarse desde este momento en adelante, ya sea por inconvenientes legales, judiciales o de cierre de la misma.
8. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **CORPARIMPORT S.A.** a diciembre 31 de 2018, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

Muy Atentamente,



Leo-Darwing Jiménez Vásquez  
COMISARIO